



CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADA No 1

PROYECTO	DESARROLLO DEL MODELO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN SALUD PUBLICA EN LA COBERTURA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2020-1905: Salud pública				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	19-2024-3478	FECHA	17-Octubre-2024
SECTOR	19 Salud y Protección Social	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			22-Julio-2025

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	1,574,506	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE SALUD	REGISTRO BPIN	202500000002075
----------------------	---------------------	---------------	-----------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD\VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	410,056,476	434,085,785	459,523,213	1,303,665,474
SUB-TOTAL	0	410,056,476	434,085,785	459,523,213	1,303,665,474
TOTAL	\$0	\$410.056.476	\$434.085.785	\$459.523.213	\$1.303.665.474

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
	Lo relacioando con la viabilidad inicial			
RESULTADOS	Lo relacionado con la viabilidad inicial			

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El proyecto se viabilizó acorde con el Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027" para el cumplimiento de la meta 405, del sector "Salud y protección social" y el programa "Salud pública", 2 - los requisitos generales, línea estratégica "Oportunidades para soñar" y 3. La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad. Con la siguiente distribución financiera:

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR VIGENCIA 2027
---------------------	--------------------------	-------------	---------------------	---------------------	---------------------



Garantizar la Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para el mejoramiento de las condiciones sanitarias de saneamiento básico y exposición a factores de riesgo derivados del ambiente en el Departamento.	Responder a situaciones de emergencia ocasionadas por determinantes ambientales, ETV y Zoonosis de manera articulada con actores competente	\$340.813.881	\$107.200.000	\$113.481.920	\$120.131.961
	Implementar estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y control de criaderos de los vectores transmisores en municipios a mayor riesgo del departamento	\$656.373.440	\$206.456.476	\$218.554.825	\$231.362.139
	Realizar estrategia para la entrega masiva de toldillos impregnados de largaduración en las localidades endémicas para malaria, y realizar capacitación para la adherencia al uso de toldillos en las comunidades	\$185.667.263	\$58.400.000	\$61.822.240	\$65.445.023
	Implementar estrategia para prevención de malaria en localidades rurales dispersas de los municipios de costa pacifica caucana en articulación con organizaciones sociales y comunitarias	\$120.810.890	\$38.000.000	\$40.226.800	\$42.584.090
TOTAL		\$1.303.665.474	\$410.056.476	\$434.085.785	\$459.523.213

La dependencia justifica la adición de recursos debido a que:

Meta 75: 24 campañas de eliminación de criaderos, disposición de residuos sólidos inservibles y orientaciones para el lavado y cepillado de tanques realizadas.

1.1.2 Actividad 2: Implementar estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y control de criaderos de los vectores transmisores en municipios a mayor riesgo del departamento.

Valor viabilizado vigencia 2025 1.1.2 Actividad 2:

\$ 656.373.440

Valor adicionado a vigencia 2025 1.1.2 Actividad 2:

\$ 270.000.000

Valor ajustado vigencia 2025 1.1.2 Actividad 2

\$ 926.373.440

El valor adicionado del Recurso del Balance (\$270.000.000) a la actividad 1.1.2 Actividad 2: Implementar estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y control de criaderos de los vectores transmisores en municipios a mayor riesgo del departamento fue distribuido en los siguientes gastos:

Gasto 75.2.4: 4. Transferir a título de compraventa equipos y máquinas para el control de enfermedades transmitidas por vectores, de conformidad con las especificaciones técnicas.

Valor viabilizado vigencia 2025 del gasto 75.2.4 (1.1.2 Actividad 2):

\$ 10.000.000

Valor adicionado vigencia 2025 al gasto 75.2.4 (1.1.2 Actividad 2):

\$ 220.000.000

Valor ajustado vigencia 2025 del gasto 75.2.4 (1.1.2 Actividad 2):

\$ 230.000.000

Justificación

La compra propuesta con la adición de recursos del balance se plantea teniendo en cuenta que para el control químico de vectores en situaciones de contingencia se requiere contar con máquinas fumigadoras, estas son requeridas para el desarrollo de la intervención denominada "prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores" establecidos en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018, que permitan el cumplimiento de los resultados intermedios relacionados con ETV en la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud y que se detallan en los artículos 3.2.1.1 a 3.2.1.5 del anexo técnico mencionado en los diferentes entornos.

De acuerdo a la guía de vigilancia entomológica de dengue del Ministerio de salud y Protección Social, el control químico consiste en la utilización de plaguicidas de uso en salud pública contra las larvas y mosquitos adultos del *Ae. aegypti*, para la reducción de la densidad del vector. Esta medida solo está indicada en el control oportuno de una epidemia de dengue detectada precozmente o ante la presencia de una epidemia en curso. De acuerdo a la recomendación dada desde el MSPS se verifica que un tratamiento espacial aplica una dosis baja de insecticida que no tiene efectos residuales. Los tipos de equipos que se utilizan para este tipo de aplicaciones son termonebulizadoras, motomochilas y equipo pesado montado en vehículo. Dado que los tratamientos espaciales se llevan a cabo al aire libre, es necesario tratamientos secuenciales en la misma zona, para controlar a los mosquitos recién emergentes, antes de que las hembras puedan poner huevos. Por lo tanto, se requiere de un mínimo de tres tratamientos sucesivos, en un intervalo máximo de 7 días (día 1, día 4 y día 7). Estas aplicaciones deben coincidir con el período de actividad de vuelo de los mosquitos con resultados de susceptibilidad recomendados para el departamento del Cauca.

A la fecha el departamento del Cauca no cuenta con máquinas en óptimo estado para realizar las acciones de control de ETV en el marco del plan de contingencia de dengue, se requiere que los equipos con los que se aplican los adulticidas a adquirir por compras por parte de la secretaria de salud departamental del Cauca sean suficientes y se encuentren en óptimas condiciones.

Se requiere dar sostenibilidad a las acciones promoción, prevención y control para realizar corte rápido de la transmisión y control de larvas de mosquitos, y una vez efectuado el análisis de la situación epidemiológica, los mecanismos de control mediante adulticida para cada uno de los eventos de interés en salud pública Arbovirosis (Dengue, Chikungunya, Zika) de los insumos, productos y equipos dispuestos en el mercado para el control de los vectores y su efectividad, se determinó la necesidad de adquirir: MAQUINAS PESADA PARA MONTAR EN VEHÍCULO, la cual se describe a continuación:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
MAQUINA PESADA PARA MONTAR EN VEHÍCULO LONDON FOG 18-20	El Modelo 18-20 de alto Volumen, supera a la mayoría de los otros equipos de niebla fría por dos razones importantes: Una es la nueva generación de equipos con motores de cilindros en "V", que producen menos emisiones, consumen menos combustible y tiene menos intervalos de servicio que las máquinas convencionales en "L" y dos o hasta triple Bandas en V, reducen las Revoluciones por Minuto (RPM) más del 25%. Este diseño extiende la vida del ventilador y permite una operación más silenciosa de la Nebulización.	1	220.000.000	220.000.000

Gasto 75.2.5: 5. Transferir a título de compraventa elementos e insumos para la estrategia de lavado y cepillado de tanques, de conformidad con las especificaciones técnicas.

Valor viabilizado del gasto 75.2.5 (1.1.2 Actividad 2):

\$ 70.000.000

Valor adicionado al gasto 75.2.5 (1.1.2 Actividad 2):

\$ 50.000.000

Valor ajustado del gasto 75.2.5 (1.1.2 Actividad 2):

\$ 120.000.000

**Justificación**

El lavado y cepillado de tanques de almacenamiento de agua es una medida clave en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores (ETV) como el dengue, el Zika y el chikunguña, respaldada por la normatividad y lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. La Guía de Vigilancia Entomológica (2010) recomienda el manejo adecuado de depósitos de agua como acción esencial en el control del *Aedes aegypti*. A esto se suma el Lineamiento Técnico de 2016, que orienta específicamente la realización de jornadas de lavado y cepillado de tanques en contextos domésticos e institucionales, y la Resolución 451 de 2022, que incorpora estas acciones dentro de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para las ETV. Además, las circulares ministeriales más recientes — como la Circular Externa 011 de 2023— refuerzan estas acciones, instando a las entidades territoriales a implementar jornadas de limpieza, recolección de inservibles y sensibilización comunitaria como parte del manejo integral del riesgo en salud pública.

La adición presupuestal fue realizada teniendo en cuenta la situación de dengue en el departamento del Cauca, evento para el cual en el año 2024 (corte a semana epidemiológica 52) se notificaron al Sivigila 9 410 casos de dengue para una incidencia a nivel departamental de 1016,16 casos por 100 000 habitantes. Según su clasificación, el 62,52 % (5 881) corresponde a casos sin signos de alarma, el 36,5 % (3 433) con signos de alarma y el 0,98 % (92) a dengue grave. Se notificaron 12 muertes por dengue de las cuales se confirman 2 muertes y 10 muertes quedaron en estudio para una tasa de mortalidad de 0,22 casos por 100 000 habitantes y letalidad de 0,02 % y durante el 2025 (corte con fecha 22/05/2025) se han notificado al Sivigila 885 casos de dengue y 5 muertes por dengue en estudio. A nivel departamental, el evento se ha mantenido por encima de lo esperado durante 2025, comparado con su comportamiento histórico. Además, a 2025 se ha notificado 1 muerte confirmada por Fiebre Amarilla.

Ante esto, una de las estrategias principales para la educación a la comunidad en prevención del dengue es la prevención de criaderos mediante la Estrategia “Lava tu tanque cada semana”, por lo que se planea desarrollar un proceso masivo de acercamiento a las comunidades para realizar el proceso de sensibilización, comunicación y educación con la metodología aprender haciendo con la práctica, en la que se propone disponer de insumos necesarios para entregar kits de lavado y cepillado de tanques. Se considera así mismo que teniendo en cuenta la población susceptible de municipios endémicos, la ampliación del número de kits a disponer para el desarrollo de la estrategia, permitirá la ampliación de cobertura en los barrios críticos de municipios priorizados, lo que permite fortalecer la compra de insumos para aumentar la cobertura, generar un mayor impacto en salud pública ante brotes epidémicos que se presentan como el dengue, la fiebre amarilla, la malaria entre otros.

Con los recursos se planea realizar la compra de los insumos que constituyen el kit de lavado y cepillado de tanques que se describe a continuación, que permitirá beneficiar a al menos 900 familias de municipios priorizados para la respuesta a la situación de dengue.

TIPO DE ELEMENTO CARACTERISTICAS	CANT	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
Blanqueador concentrado con ingrediente activo de hipoclorito de sodio sin aroma x 1000 ml	900	2000	1800000
Cepillo para ropa cerda dura	900	2500	2250000
Red entomológica Jama cuadrada Insectos Lepidoptera	724	48000	34752000
Esponja doble uso limpia y absorbe, paquete de 3	900	8000	7200000
Bolsa tela cambrel 40 x 35	1000	4000	4000000
VALOR TOTAL			\$50.000.000

La estructura financiera con el ajuste No 1 es la siguiente:

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR VIGENCIA 2027	VALOR ADICIONADO 2025	VALOR VIGENCIA 2025 (Condiciones Ajustadas)	VALOR VIGENCIA 2026 (Condiciones Ajustadas)	VALOR VIGENCIA 2027 (Condiciones Ajustadas)	VALOR TOTAL (Condiciones Ajustadas)
Responder a situaciones de emergencia ocasionadas por determinantes ambientales, ETV y Zoonosis de manera articulada con actores competente	\$ 340.813.881	\$ 107.200.000	\$ 113.481.920	\$ 120.131.961	\$ 0	\$ 107.200.000	\$ 113.481.920	\$ 120.131.961	\$ 340.813.881
Implementar estrategias de prevención de enfermedades transmitidas									



Implementación de estrategias para el control de los vectores y control de criaderos de los vectores transmisores en municipios a mayor riesgo del departamento	\$ 656.373.440	\$ 206.456.476	\$ 218.554.825	\$ 231.362.139	\$ 270.000.000	\$ 476.456.476	\$ 218.554.825	\$ 231.362.139	\$ 926.373.440
Realizar estrategia para la entrega masiva de toldillos impregnados de largaduración en las localidades endémicas para malaria, y realizar capacitación para la adherencia al uso de toldillos en las comunidades	\$ 185.667.263	\$ 58.400.000	\$ 61.822.240	\$ 65.445.023	\$ 0	\$ 58.400.000	\$ 61.822.240	\$ 65.445.023	\$ 185.667.263
Implementar estrategia para prevención de malaria en localidades rurales dispersas de los municipios de costa pacífica caucana en articulación con organizaciones sociales y comunitarias	\$ 120.810.890	\$ 38.000.000	\$ 40.226.800	\$ 42.584.090	\$ 0	\$ 38.000.000	\$ 40.226.800	\$ 42.584.090	\$ 120.810.890
	\$ 1.303.665.474	\$ 410.056.476	\$ 434.085.785	\$ 459.523.213	\$ 270.000.000	\$ 680.056.476	\$ 434.085.785	\$ 459.523.213	\$ 1.573.665.474

El valor total del proyecto con el ajuste No 1 es de MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.573.665.474 M/CTE).

Con el presente ajuste se adjuntan los siguientes documentos: solicitud de ajuste, concepto técnico – sectorial y presupuesto actualizado. Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto relacionado con el cambio de vigencia a 2025, siendo consistente con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.6.4.4 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Nota 1: En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

Nota 2: Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027". PROGRAMA: 2020-1905: Salud pública
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- El presente concepto no implica asignación de recursos.



FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
	<i>Natalia F. Pino P.</i>	<i>Restrepo</i>
NOMBRE	NATALIA PINO	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	22-Julio-2025	